



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2017, de la Presidencia del Consejo Extremeño del Voluntariado, por la que se sustituye a vocales de este órgano colegiado. (2017062655)

De conformidad con los apartados 3 y 4 del artículo 15 del Decreto 160/2016, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño, corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Extremeño del Voluntariado el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las veinticinco vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en el citado artículo, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

El apartado 1 del artículo 11 del Reglamento Interno del Organización y Funcionamiento del Consejo Extremeño del Voluntariado establece las causas por las que la Presidencia de este órgano declarará el cese de la condición de vocal. Por otra parte ese mismo artículo, en su apartado 2, recoge que el cese determinará asimismo el nombramiento como vocal de la persona que proponga la entidad representada por el vocal o la vocal cesante por el período que reste hasta la finalización de los cuatro años, en la forma prevista en el artículo 9 del Reglamento Interno del Organización y Funcionamiento del Consejo Extremeño del Voluntariado.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representen y en el uso de las facultades que me han sido conferidas por los apartados 3 y 4 del artículo 15 del Decreto 160/2016, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño,

RESUELVO :

Primero. Cesar a Doña Teresa Iscar Gamero, como vocal titular en representación de la Consejería de Educación y Empleo en materia de educación en este órgano colegiado.

Segundo. Nombrar a D. Mónico Cañada Gallardo, vocal titular, que actuará en representación de la Consejería de Educación y Empleo en materia de educación en este órgano colegiado.

Tercero. Cesar a Doña Cruces Rosado Texeira, como vocal titular en representación de Comisiones Obrera de Extremadura en este órgano colegiado.



Cuarto. Cesar a D. Juan José Bote Chacón, como vocal suplente en representación de Comisiones Obrera de Extremadura en este órgano colegiado.

Quinto. Nombrar a D. Juan José Bote Chacón, vocal titular, en representación de Comisiones Obrera de Extremadura en este órgano colegiado.

Sexto. Nombrar a Doña Ana Molano del Sol, vocal suplente, en representación de Comisiones Obrera de Extremadura en este órgano colegiado.

Séptimo. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de noviembre de 2017.

El Presidente del Consejo Extremeño
del Voluntariado,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA